

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE- CVS**

AUTO N° N° - 10829

FECHA: 27 MAYO 2019

**“POR EL CUAL SE ABRE UNA INVESTIGACIÓN Y SE HACEN UNOS
REQUERIMIENTOS”**

**EL COORDINADOR DE LA OFICINA JURIDICA AMBIENTAL DE LA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE – CVS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
ESTATUTARIAS**

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, - CVS en cumplimiento del Artículo 31, Numeral 12, de la Ley 99 de 1993, realiza funciones de control, seguimiento y evaluación ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y demás recursos naturales renovables existentes en el Departamento de Córdoba.

Que el Coordinador de la Oficina Jurídica Ambiental, actuando dentro de las facultades otorgadas por las Resoluciones N° 2 – 3135 de fecha 24 de Febrero de 2017, y Resolución N° 2 – 2909 de fecha 27 de Diciembre de 2016, procede a expedir el presente acto administrativo.

En atención a la queja presentada a través de escrito radicado N° 935980, por la señora Onís Del Carmen Padilla Ramos, ante la CAR - CVS, donde solicita una visita de inspección para verificar y buscar posibles soluciones al ruido producido por la empresa ALUMITEX, identificada con NIT. 57429763-1, presuntamente de propiedad de la señora Mónica Correa Núñez, ubicada en la carrera 56 N° 28 – 73 B/ Caribe, Municipio de Montería – Córdoba, la cual genera molestias auditivas, por las características de funcionamiento, que a su vez según lo planteado afectan la tranquilidad de las personas que residen en dicho sector, por lo que funcionarios de la CAR-CVS procedieron a realizar visita de inspección ocular el día 18 de Marzo de 2019, al lugar donde presuntamente se está infringiendo la Ley ambiental, generándose el Informe de Visita ALP N° 2019 - 112, que de lo anterior se emitieron las siguientes consideraciones y observaciones de campo:

“ANTECEDENES

En cumplimiento del Artículo 31, Numeral 12, de la Ley 99 de 1993, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS - realiza funciones de control, seguimiento y evaluación ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y demás recursos naturales renovables existentes en el Departamento de Córdoba.

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE- CVS**

AUTO N° Nº - 1 0 8 2 9

FECHA: 2 7 MAYO 2019

Por medio del Sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos -P.Q.R. de la CVS bajo el número 935980 por la persona natural ONIS DEL CARMEN PADILLA RAMOS, la persona natural ONIS DEL CARMEN PADILLA RAMOS presentó solicitud de visita a planta de la empresa ALUMITEX ubicada en el barrio Caribe, casco urbano del municipio de Montería, por problemática relacionada al parecer con exceso de ruido, pared en mal estado y contaminación por material particulado,

En atención a lo anterior se realizó visita de control y seguimiento a la empresa ALUMITEX localizado en la carrera 46 N ° 28-73, en el barrio Caribe, en el municipio de Montería.

ACTIVIDADES REALIZADAS

En atención a la solicitud PQR N° 935980 y en el marco del ejercicio de las actividades de control ambiental, el día 18 de marzo de 2019, un profesional adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la CVS realizó visita de inspección ocular al punto de la queja localizado en el casco urbano del municipio de Montería.

Al momento de llegar a la planta de la empresa ALUMITEX se observó que esta funciona como bodega de almacenamiento de materiales y también como fábrica. Durante la visita fuimos atendidos por el señor JORGE COLORADO, e igualmente, según se pudo observar en la documentación, al parecer la empresa es representada legalmente por la señora MÓNICA CORREA NÚÑEZ.

Durante el recorrido se pudo evidenciar la presencia de varias máquinas usadas para el proceso de fabricación de diferentes productos como son puertas, reps, divisiones, ventanas, etc., de la cuales se observó la presencia de por lo menos dos (2) cortadoras, que podrían ser las que mayormente generarían ruido, además de la manipulación de los materiales que pueden caer en el suelo. No se observa cabina de insonorización, ni ninguna otra mediada de manejo para mitigar problemática de ruido.

Así mismo, se observa que la pared que divide la planta de la empresa con la vivienda de propiedad de la señora ONIS DEL CARMEN PADILLA RAMOS, que al parecer se encontraba en mal estado, ha sido remplazada por una en ladrillos de arena cemento ("bloques"), sin embargo, sería necesario aumentar su altura.

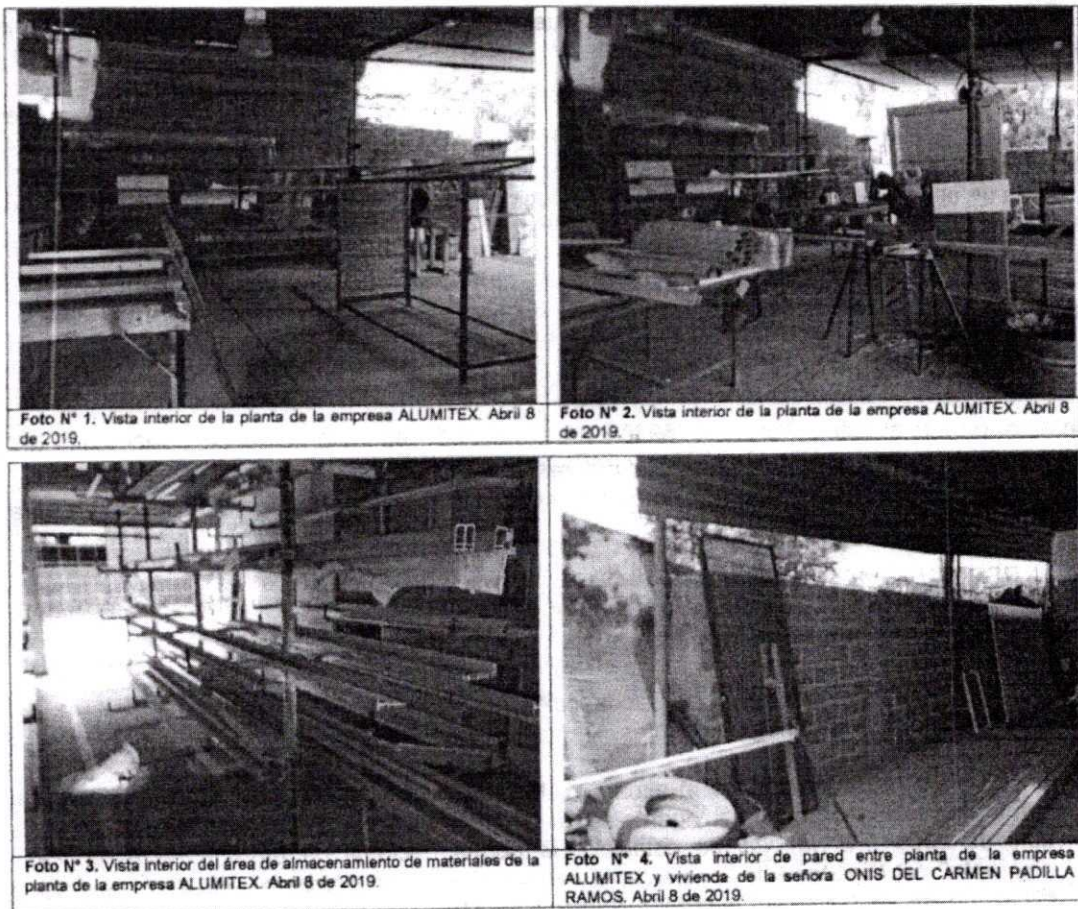
Para finalizar la visita se adelantó la revisión de varios documentos de la planta de la empresa ALUMITEX, encontrándose que cuentan con certificado de uso del suelo de la Secretaria de Planeación de la Alcaldía de Montería para bodega y almacenamiento, sin embargo, adicionalmente a lo anterior, en el predio se realiza actividades de fabricación, actividad que no estaría cobijada por dicho certificado.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE- CVS**

AUTO N° Nº - 10829

FECHA: 27 MAYO 2019

Así mismo, se observó la presencia de otros predios comerciales en el sector, como es TUBOS Y MATERIALES, ubicado igualmente en el barrio Caribe, en la dirección calle 29 N ° 46-30, muy cerca de la empresa ALUMITEX y de la vivienda de propiedad de la señora ONIS DEL CARMEN PADILLA RAMOS, que produce gran cantidad de ruido durante su actividad, así como gran cantidad de bodegas de reciclaje.



CONCLUSIONES

1. En visita realizada a la fabrica del almacén ALUMITEX, al parecer de propiedad de la señora MÓNICA CORREA NÚÑEZ, ubicada en la carrera 46 N° 28-73, en el barrio Caribe, en el casco urbano del municipio de Montería, se pudo evidenciar que se adelantan actividades de bodegaje de materiales y